



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17429

TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL

Fecha de emisión: 17-05-2019

Folio: 2019-17429

Certificado de ingresos: 2019-282659
SELLO

Fecha de ingreso: 07-05-2019
Renovaciones: 0

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BUFETTE INMOBILIARIO DE CHIHUAHUA SA DE CV

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: OBRA NUEVA ESTACIONAMIENTO

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 320-014-003

Propietario: BUFETTE INMOBILIARIO DE CHIHUAHUA SA DE CV

Domicilio: CALLE RUDYARD KIPLING L3 M14 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
20 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	604.36	0.00	0.00		10,212.48
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	618.30	0.00	0.00		20,896.07
TOTALES			1,222.66	0.00	0.00		\$ 31,108.54

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1339 ZULEMA RUIZ CARRILLO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario:

Fecha y Hora de Impresión: 17-05-2019 10:1:53

Dirección: null

302c021468c866d86443ba534efb59317579a2c2d8bea53c0214141072a5d2f2665898bdc2d0cff43c96611eb29e

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.